

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA EL HOSPITAL DE ASEPEYO COSLADA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de Anatomía Patológica para el Hospital de Asepeyo Coslada, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	08/04/2024	08/04/2024	UUID 2024-000388701

Sesión: Tercera

Fecha: 4 de julio de 2024

Hora de inicio: 10:00 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Sergi Vilches Peris	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación.

• **Orden del día:**

Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración que se adjunta

2. En sesión, de fecha 24/05/2024 la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas y la

oferta económica, constatando que las siguientes empresas que presentaron oferta incurren en baja desproporcionada: - SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U - HEALTH DIAGNOSTIC, S.L. - EUROFINS MEGALAB, S.A.U.

3. Por tal motivo, la Mesa de Contratación, a través de su Secretaria, emplazó a las citadas empresas para que justificaran la viabilidad económica y técnica de la oferta en un plazo máximo de tres días hábiles, de conformidad con los artículos 149 de la LSCP, y las tres empresas contestaron en tiempo y forma al requerimiento.

4. Vistas las alegaciones presentadas, se emitió por el área técnica informe del análisis de las ofertas anormalmente bajas, en el que se indicaba que las tres empresas han justificado, de forma suficiente, sus ofertas conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP, atendiendo al importante volumen diario de actividad a nivel nacional de todas ellas que permiten generar economías de escala, junto con políticas de compras centralizadas, que les permite unos precios de compra en condiciones muy ventajosas. Por tanto, elevo a la mesa de contratación la propuesta de aceptación de las ofertas incursas en baja desproporcionada presentadas por las empresas SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U, HEALTH DIAGNOSTIC, S.L. y EUROFINS MEGALAB, S.A.U.

5. La Mesa de Contratación acepta las ofertas económicas de las tres empresas licitadoras mencionadas

6. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.

7. Posteriormente, la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza los sobres nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados los sobres y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo a la presente Acta.

8. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de admitir la oferta económica y técnica, así como realizar propuesta de adjudicación del contrato para el Servicio de Anatomía Patológica para el Hospital de Asepeyo Coslada, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, a la empresa HEALTH DIAGNOSTIC, S.L. estando la misma condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria competente respecto de la adecuación de medios personales y materiales a los fines del contrato y a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia exigida en los pliegos, por el siguiente importe de adjudicación,

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 3.585,00 €

TARIFAS

Estudio Anatomopatológico: 35,00 €

Estudio Inmunohistoquímico: 80,00 €

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:30 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente

Contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Anatomía Patológica para el Hospital de Asepeyo Coslada, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

1.- Antecedentes.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID-2024-000388701, en fecha 8 de abril de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Anatomía Patológica, en régimen ambulatorio de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en el Hospital de Asepeyo Coslada.

La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como con las demás normas de desarrollo aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administración Pública.

En sesión, de fecha 24/05/2024 la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas y la oferta económica, constatando que las siguientes empresas que presentaron oferta incurren en baja desproporcionada:

- SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U
- HEALTH DIAGNOSTIC, S.L.
- EUROFINS MEGALAB, S.A.U.

Por tal motivo, la Mesa de Contratación, a través de su Secretaria, emplazó a las citadas empresas para que justificaran la viabilidad económica y técnica de la oferta en un plazo máximo de tres días hábiles, de conformidad con los artículos 149 de la LSCP, y las tres empresas contestaron en tiempo y forma al requerimiento.

2.- Valoración.

El presente informe se emite por el Área Técnica a petición de la Mesa de Contratación, a fin de evaluar las justificaciones presentadas por las empresas cuyas ofertas están incursas en baja desproporcionada.

Vistas las alegaciones presentadas, cabe destacar que las tres empresas han justificado, de forma suficiente, sus ofertas conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LCSP, atendiendo al importante volumen diario de actividad a nivel nacional de todas ellas que permiten generar economías de escala, junto con políticas de compras centralizadas, que les permite unos precios de compra en condiciones muy ventajosas.

Por tanto, corresponde elevar a la mesa de contratación la siguiente,

3.- Propuesta.

La aceptación de la oferta incursa en baja desproporcionada presentadas por las empresas SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U, HEALTH DIAGNOSTIC, S.L. y EUROFINS MEGALAB, S.A.U.

Contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Anatomía Patológica para el Hospital de Asepeyo Coslada, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID-2024-000388701, en fecha 8 de abril de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Anatomía Patológica, en régimen ambulatorio de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en el Hospital de Asepeyo Coslada,

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la/s oferta/s propuesta/s por la/s empresa/s que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U CIF B79113841
- HEALTH DIAGNOSTIC, S.L. CIF B86730421
- EUROFINIS MEGALAB, S.A.U. CIF A78873973

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas, son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

a. Oferta económica: **Máximo 49 puntos**

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

Actuación	Puntuación apartado
Estudio Anatomopatológico	Máx, 35 puntos
Estudio Inmunohistoquímico	Máx. 14 puntos

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo el modelo especificado del **Anexo V**.

b. Prestación del Servicio: **Máximo 51 puntos****b.1. Ampliación horaria (Máx. 20 puntos)**

Apertura sábados* Se valorará la apertura de un mínimo de 3 horas en sábados no festivos.	Máx 10 puntos
--	---------------

Apertura del centro en domingos y festivos* Se valorará la apertura de un mínimo de 3 horas en domingos y festivos.	Máx 10 puntos
--	---------------

* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofertada entre todos los centros

b.2. Sistema de avisos de puesta a disposición de los resultados (Máx. 21 puntos)

El proveedor dispone de un sistema de aviso mediante el envío de correos electrónicos o sms, en el momento que los resultados de las pruebas están disponibles para consulta en su sistema informático.	Máx. 21 puntos
---	----------------

b.3. Acreditación de experiencia y cualificación profesional (Máx. 10 puntos)

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada (mediante certificados de ejecución emitidos por las entidades/personas para los que los profesionales hayan prestado el servicio) de los médicos especialistas en Anatomía Patológica.

Para la valoración de la oferta, se tomará la experiencia de los dos profesionales con mayor experiencia acreditada de entre los ofertados por el licitador (años enteros), y se calculará el promedio.

La asignación de puntos será la siguiente en función del valor obtenido:

- De 0 a 3 años: 0 puntos
- De 3 a 4 años: 1 punto
- De 4 a 5 años: 2 puntos
- De 5 a 6 años: 4 puntos
- De 6 a 8 años: 6 puntos
- De 8 a 10 años: 8 puntos
- Más de 10 años: 10 puntos

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de las empresas mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detallada en la siguiente página continuación en el cuadro adjunto:

a. Oferta Económica:

	SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U.		HEALTH DIAGNOSTIC, S.L.		EUROFINS MEGALAB, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Estudio Anatomopatológico	40,00 €	30,63 puntos	35,00 €	35,00 puntos	39,00 €	31,41 puntos
Estudio Inmunohistoquímico	120,00 €	9,33 puntos	80,00 €	14,00 puntos	120,00 €	9,33 puntos
Total Oferta Económica	39,96 puntos		49,00 puntos		40,74 puntos	

b. Prestación del Servicio

b.1. Cobertura horaria

	SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U.		HEALTH DIAGNOSTIC, S.L.		EUROFINS MEGALAB, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Apertura sábados	No	0 puntos	Sí	10 puntos	No*	0 puntos
Apertura del centro en domingos y festivos*	No	0 puntos	No	0 puntos	No*	0 puntos
Total Oferta Cobertura horaria	0,00 puntos		10,00 puntos		0,00 puntos	

*Eurofins Megalab, S.A.U.: No se valora el horario ofertado en el centro LABORATORIO EUROFINS MEGALAB HOSPITAL SAN RAFAEL, al no figurar como titular en la autorización sanitaria aportada de este centro.

b.2. Sistema de avisos de puesta a disposición de los resultados

	SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U.		HEALTH DIAGNOSTIC, S.L.		EUROFINS MEGALAB, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
El proveedor dispone de un sistema de aviso mediante el envío de correos electrónicos o sms, en el momento que los resultados de las pruebas están disponibles para consulta en su sistema informático.	Sí	21 puntos	Sí	21 puntos	Sí	21 puntos
Total Oferta Sistema de avisos	21,00 puntos		21,00 puntos		21,00 puntos	

b.3. Sistema de avisos de puesta a disposición de los resultados

	SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U.		HEALTH DIAGNOSTIC, S.L.		EUROFINS MEGALAB, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
Acreditación de experiencia y cualificación profesional	No aporta certificado	0 puntos	> 10	10 puntos	> 10	10 puntos
Total Oferta Sistema de avisos	0 puntos		10,00 puntos		10,00 puntos	

PUNTUACIÓN TOTAL

	SYNLAB PATHOLOGY, S.L.U.		HEALTH DIAGNOSTIC, S.L.		EUROFINS MEGALAB, S.A.U.	
	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	60,96 puntos		90,00 puntos		71,74 puntos	

Barcelona,

Jordi Lladós Prat
Técnico de Dirección de Contratación